

# Plantean dar prioridad al Plan de Reactivación Educativa

Por unanimidad, la Sala de la Cámara aprobó la resolución 1032. A través de ella se solicita al Presidente de la República y al Ministerio de Educación que se implementen todas las medidas legales y administrativas para otorgar prioridad al Plan de Reactivación Educativa.

En dicho marco, se requirió destinar mayores recursos para su financiamiento. El objetivo es reducir los niveles de deserción escolar y llegar a cifras prepandemia del Co-

vid-19.

La solicitud se funda en una preocupación por las altas cifras de deserción y falta de matrícula escolar. Según datos entregados en el documento, la falta de cupos en colegios superaría los tres mil. La deserción escolar, en tanto, habría llegado en 2022 a los 50.500 estudiantes.

Resaltaron que el Plan de Reactivación Educativa se impulsó en enero del año 2023, con el fin de incentivar el regreso de los estudiantes a clases post

cuarentenas. Sin embargo, según plantearon en la Sala, ahora se suma la falta de matrículas a nivel nacional.

En la resolución, se hace alusión al artículo 19 de la Constitución Política de la República. La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida. Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos. Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho, especifica la resolución.